



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 112 -DG-HHV-2019

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 16 de abril del 2019

Visto, el Expediente N° 19MP-04861-00, Memorandum N° 142-OSGM-HHV-2019, Proveído N° 062-OEA-HHV-19.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 063-DG-HHV-2017, de fecha 21 de Marzo del 2017, se le asignó las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Hermilio Valdizán", al servidor Alayen Sauñe Muñoz;

Que, con Memorandum N° 142-OSGM-HHV-2019, de fecha 28 de Marzo del 2019, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, comunica al Director Ejecutivo de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", que se dé término a la asignación de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Mantenimiento del Hospital "Hermilio Valdizán", al servidor Alayen Sauñe Muñoz a partir del 01 de Abril del 2019;

Que, mediante Proveído N° 062-OEA-HHV-19, de fecha 02 de Abril del 2019, el Director Ejecutivo de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", solicita realizar las acciones administrativas necesarias para dar término a la Asignación de Funciones otorgado mediante Resolución Directoral N° 063-DG-HHV-2017 de fecha 21 de Marzo del 2017 al servidor Alayen Sauñe Muñoz;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Hermilio Valdizán aprobado por Resolución Ministerial N° 797- 2003-SA/DM, Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega acciones de personal, y contando con la visación del Director Ejecutivo de Administración, Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

...///


...///



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar Término con eficacia anticipada al 01 de Abril del 2019, la Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Hermilio Valdizán", al servidor Alayen Sauñe Muñoz, que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 063-DG-HHV-2017, de fecha 21 de Marzo del 2017, dándosele la gracias por los servicios prestados al Estado.-----

Regístrese y Comuníquese,



GLCV/RPPM/DBV.  
Distribución:  
D. General  
O.E.A.  
Interesados  
Remuneraciones  
Control Asistencia  
Legajo  
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799